

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00735-00

Se reconoce personería a la abogada Laura Sofía Castro Bolívar como apoderada sustituta del demandado Ricardo Martínez Sierra en los términos del memorial de sustitución allegado.

Respecto a la solicitud de levantamiento de la inscripción de la demanda sobre el inmueble 50S – 35312 téngase en cuenta que el juzgado ya hizo pronunciamiento en auto de 16 de junio de 2022, por tanto, deberá estarse a lo allí resuelto.

Secretaría proceda conforme se ordenó en el numeral segundo del auto de 16 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.R.

Juez
(3)